

ros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de mayo de 1962.—El Secretario accidental.—2.603.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia pública subasta de las obras de riegos superficiales monocapa número 1 en las vías que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de riegos superficiales monocapa número 1 en las siguientes vías: Carretera de Vich al confin con Gerona, en dirección a San Hilario, kilómetros 18 al 26,580, y camino vecinal de San Bartolomé del Grau por Gurb a Vich, kilómetro 6 al 12,376.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.172.813,88 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, contados a partir del comienzo de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 907 del vigente presupuesto provincial en cuanto a 300.000 pesetas, y el resto con cargo a ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 23.456,27 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) pesetas, y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores

a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de mayo de 1962.—El Secretario accidental.—2.604.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción del Grupo Escolar del barrio de Ventas.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad procederá a la construcción, mediante subasta, de las obras de construcción del Grupo Escolar del barrio de Ventas, bajo el tipo presupuestario de 1.732.836,49 pesetas. Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras de éste Ayuntamiento, en donde podrán examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen intervenir en la licitación.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta es de 25.992,54 pesetas y la definitiva de 51.985,09 pesetas, que representa el 3 por 100 del presupuesto de ejecución.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico o en valores públicos emitidos por el Estado o Banco de Crédito Local de España.

Los pagos se harán mensualmente en la Tesorería del Ayuntamiento, previa certificación de evaluación del Director de las obras, teniendo estas certificaciones carácter de liquidaciones provisionales hasta que terminen las obras, procediéndose entonces a la medición definitiva.

La apertura de los pliegos tendrá lugar ante mi autoridad, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, en la sala de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliéndose para ello las normas del Reglamento.

A los efectos procedentes, se hace constar que se ha cumplido el requisito señalado en el número 2 del artículo 25 del mencionado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre y representación de con poder declarado bastante para ello y acompañando resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la fianza provisional de 25.992,54 pesetas, declara que se comprometo a realizar la totalidad de las obras en el barrio de Ventas, de la ciudad de Irún, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del correspondiente proyecto, en la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha y firma.)

Irún, 15 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.609.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas y muro de cerramiento en el cementerio de Carabanchel Alto.

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas y muro de cerramiento en el Cementerio de Carabanchel Alto bajo el tipo de 1.148.298,76 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se